



# ICOMOS PANAMÁ

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

PARA LA, 20 de abril de 2022  
ACCIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

## RECIBIDO

Por: Saúl  
Fecha: 29/4/22  
Hora: 3:32 PM

Excelentísimo  
Ingeniero Milcíades Concepción  
Ministro de Ambiente  
República de Panamá

Estimado Ministro Concepción,

Reciba un cordial saludo de parte del Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS internacional, por sus siglas en inglés), una organización no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja a nivel mundial por la conservación del patrimonio cultural desde 1965, año de su creación. Esta organización busca mejorar los estándares de la aplicación de teorías, metodologías y técnicas científicas para la conservación del patrimonio cultural, ya sea a nivel de monumentos, conjuntos monumentales o paisajes culturales en los que intervienen bienes arquitectónicos y arqueológicos.

Panamá mantiene un Comité Nacional de ICOMOS activo desde 1989. Nuestro objetivo es promover el estudio y favorecer la conservación de los monumentos y de los sitios.

El motivo de la presente es elevarle nuestra preocupación acerca del proyecto de relleno de la Calzada de Amador, en el antiguo Fuerte Amador. Dicha preocupación surge de una revisión técnica que sobre el proyecto hemos realizado en nuestra organización, con el ánimo de contribuir a la protección del patrimonio. De allí se desprenden las siguientes consideraciones:

- La Ley General de Cultura ha reconocido el paisaje cultural como parte del patrimonio de Panamá, y aunque no ha sido reglamentado, consideramos que el paisaje que se aprecia desde el distrito histórico o Casco Viejo de la ciudad de Panamá hacia Amador y viceversa, tiene valor histórico. Durante la colonia se estableció allí el Puerto de Perico, en la isla del mismo nombre que conforma el archipiélago. Luego, durante la etapa norteamericana fue construida la calzada que unió las islas del archipiélago a tierra firme, que además de formar parte del Antiguo Fuerte Amador, tiene la función de rompeolas para proteger el Canal.
- Asimismo, es de gran preocupación que este relleno se acerca a la zona de amortiguamiento del distrito histórico o Casco Viejo de la ciudad de Panamá, nombrado desde 1997 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Puede poner en peligro su entorno inmediato y el Valor Universal Excepcional que posee. Cabe recordar que, de

2022 ABR 29 8:34AM

MIN. DE AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL

2022 ABR 29 2:22PM

MIN. DE AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL



# ICOMOS PANAMÁ

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

acuerdo con las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, según su artículo 172, *“El Comité del Patrimonio Mundial invita a los Estados Partes en la Convención a que informen, a través de la Secretaría, de sus propósitos de iniciar o autorizar, en una zona protegida por la Convención, obras de restauración considerables o nuevas edificaciones que pudieran modificar el Valor Universal Excepcional del bien”*.

Por estas razones, recomendamos que no sea aprobado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de relleno de 50 Hectáreas de mar, ya que afectará negativamente el Valor Universal Excepcional del Distrito Histórico o Casco Viejo de la ciudad de Panamá y a la nominación de la Ruta Colonial Transístmica, en la que se está trabajando desde hace varios años.

Además, este proyecto ha evidenciado la necesidad de reglamentar una herramienta que evalúe las consecuencias de proyectos de distinta escala, denominada Estudio de Impacto Patrimonial, dentro del cual se analiza el impacto paisajístico. El impacto al patrimonio y al paisaje que actualmente se encuentra definido en los Estudios de Impacto Ambiental es insuficiente y no exige técnicamente la definición de impactos a cuencas visuales desde elementos de interés paisajístico, ni los impactos hacia la vista de los elementos de interés paisajístico.

Cabe mencionar que, visto que somos una organización que se dedica al patrimonio cultural, no hemos mencionado los innumerables impactos a nivel medio ambiental que puede tener este proyecto. Agradeciendo su atención a esta nota, estamos a su disposición para cualquier consulta adicional relacionada a lo aquí expuesto y, de ser necesario, unirnos a una mesa de trabajo sobre el tema.

Atentamente,

Dra. Silvia Arroyo Duarte  
Presidenta

  
Dra. Mirta Linero Baroni  
Secretaria

cc.

Giselle González Villarrué, Ministra de Cultura  
Linette Montenegro, Directora de Patrimonio Cultural (MiCultura)